

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE RESOLUCIÓN N° 404/2019 DEL RECURSO ESPECIAL N° 454/2019 Y 493/2019 EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GUANTES QUIRÚRGICOS SINTÉTICOS SIN POLVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. EXPEDIENTE P.A. 2019-0-98.

Por Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de 28 de noviembre de 2019 se adjudica el expediente de contratación de referencia, al amparo de lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el Suministro de guantes quirúrgicos sintéticos sin polvo para el Hospital Universitario 12 de Octubre, adjudicándose por un importe total de 194.471,20 €, IVA incluido.

El 18 de diciembre de 2019 se presenta recurso especial en materia de contratación con el n° 663/2019.

El 19 de diciembre de 2019 el TACP acuerda la suspensión de la tramitación del expediente de contratación de referencia, (P.A. 2019-0-98), hasta que se dicte Resolución resolviendo el recurso y se acuerde expresamente el levantamiento de la suspensión

El 05 de febrero de 2020 el TACP notifica el acuerdo del recurso, desestimando el recurso.

Por todo ello, esta Directora Gerente, para dar plena y cabal cumplimiento a la Resolución del TACP objeto de la presente,

RESUELVE

Primero.- Levantar la suspensión del procedimiento consecuencia de haberse impugnado la adjudicación y continuando dicho procedimiento, respetando los plazos establecidos legalmente.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid,

En Madrid,

LA DIRECTORA GERENTE,



Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González